



MESA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 42, 2 de los Estatutos de la Universidad de Granada y en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario, la Mesa del Claustro estará compuesta por:

La **Rectora**, que la preside.

- D.^a María Pilar Aranda Ramírez.

El **Secretario General**, que actuará como Secretario primero y fedatario del Claustro.

- D. María Asunción Torres López.

Ocho Vocales (fueron elegidos por el Pleno del Claustro en sesión Constitutiva de 20.11.2020

Dos por el sector profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad:

- D. Francisco Manuel Ocaña Peinado (Secretario segundo, elegido en Mesa de Claustro el 9 de diciembre de 2020)
- D. José Luis Pérez-Serrabona González (Vicepresidente, elegido en esa de Claustro el 9 de diciembre de 2020)

Uno por el sector profesorado emérito y personal investigador en formación y perfeccionamiento:

- D. José Luis Vílchez Quero

Uno por el sector resto de personal docente e investigador:

- Dña. María Montiel Troya

Dos por el sector estudiantado:

- D. Diego Velázquez Ortuño
- Dña. Macarena Moles Vega

Dos por el sector personal de administración y servicios:

- José Antonio López Pérez
- José Antonio Martínez Vázquez.